

Segun un estado oficial la condición de los empréstitos extranjeros ha sido como sigue:

Años de los empréstitos	Importe Original	Saldo, Dic. 31, 1886
1863	£ 3,855,300	£ 822,200
1865	6,063,600	4,708,100
1871	3,459,600	2,797,800
1875	5,301,200	4,713,300
1883	4,592,600	4,485,800
1886	6,000,000	6,000,000
Total.....	£30,179,300	£23,527,200
	ó \$150,896,500	ó \$117,636,000

Para redimir los empréstitos extranjeros se ha establecido un fondo de amortización de 1 por ciento al año, que se destinará á la compra de bonos en el mercado cuando estén á menos que á la par, y cuando estén á la par ó á más, por sorteos. La deuda interior está principalmente en bonos que devengan 5 por ciento de interés al año, y llevan el título de *apólices*. El pago de principal é intereses se halla á cargo de la *Caixa da Amortisação*, que está dirigida por una comisión independiente del gobierno. El importe del capital tomado en Inglaterra para empresas brasileñas, como se dijo oficialmente en Abril, de 1885, fué de \$222,307,290, incluyendo cantidades para ferrocarriles, empréstitos y telégrafos. Esa suma se ha aumentado desde entonces á \$250,000,000. Todo esto demuestra que el crédito brasileño ocupa un alto puesto en los centros financieros de Europa. El estado de la hacienda del imperio al parecer nada satisfactorio, siendo enorme el peso de la deuda, pero no debe olvidarse que inmensas sumas se han destinado al desarrollo de la riqueza del país. La esclavitud ha quedado abolida, y los dueños de los esclavos han recibido compensación. Las líneas de ferrocarril han facilitado el cultivo de vastos terrenos, y los esfuerzos del gobierno han logrado traer al imperio unos 25,000 inmigrantes anualmente. Créese que no está muy distante el día cuando se acrecentarán las rentas tanto que podrá el gobierno balancear los gastos con las entradas.

Las fuentes principales de la renta en la República Argentina son los derechos de importación—los de exportación quedaron abolidos hace algunos años—almacenage, papel sellado, licencias, correos, telégrafos y caminos de hierro de la nación, faros, acueductos, y varios otros arbitrios menores. La hacienda está recargada con fuertes deudas en el extranjero y en el interior.

La siguiente tabla deja ver la renta anual del país por los diez y ocho años, 1870-86:

Año	Importe	Año	Importe
1870	\$15,327,709	1879	\$21,660,863
1871	13,104,920	1880	20,247,487
1872	18,778,363	1881	22,067,500
1873	20,965,585	1882	26,665,105
1874	17,077,817	1883	30,713,348
1875	17,779,730	1884	37,236,820
1876	14,036,424	1885	36,416,132
1877	15,316,264	1886	46,762,241
1878	19,066,999	1887	48,466,360

Los gastos totales de 1882 á 1887, inclusive, fueron como sigue:

Año	Importe	Año	Importe
1882	\$23,145,066	1885	\$43,080,761
1883	31,224,748	1886	42,296,000
1884	34,053,484	1887	47,377,950

El gasto de 1888 se estimó en \$52,683,088, á la vez que la renta computada por el mismo año fué \$51,943,300. Las partidas principales del gasto son las destinadas al mantenimiento del ejército y armada, y al pago de sueldos de los empleados públicos: se destina igualmente una suma bastante considerable á mejoras públicas, á la instrucción popular, y á cubrir las atenciones de la deuda nacional.

Durante los catorce años, 1853-77, se redimió de la deuda pública la suma de \$24,750,000, ó sea 30 por ciento de la totalidad, además de pagar \$43,500,000 por intereses. La cantidad anual presupuestada para el servicio de la deuda fué \$5,500,000, ó el 6 por ciento, por término medio, sobre el total, y  $\frac{4}{4}$  por ciento de amortización anual.

El sistema financiero de la República Argentina es sumamente defectuoso. Hasta el presente los únicos recursos del gobierno han sido los derechos de aduanas. Si el comercio de importación y exportación era animado, había incremento en los ingresos; una crisis comercial los rebajaba, por supuesto; pero estando el gobierno obligado á hacerle frente á las exigencias que son incidentales en los países nuevos, nunca pudo ahorrar un sobrante en el año bueno con que cubrir el déficit en el año malo. Así, pues, cuando la renta resultaba ser menor de la que se había calculado, el único recurso era levantar un empréstito, ó suspender las obras públicas. Prontamente se sentía la reacción en los círculos comerciales, siguiéndola largos periodos desastrosos. Otra gran dificultad era el crecido gasto en la cobranza de los derechos de aduanas, que no bajaba del 7 por ciento de la totalidad.

En 1875 ascendió el empréstito para obras públicas á \$24,000,000. En 1876 se contrató un empréstito de \$10,000,000 con el banco provincial de Buenos Aires al 4 por ciento de interés, contra el cual, así como contra \$12,000,000 ya adelantados, se emitirían por el gobierno billetes redimibles en numerario de curso forzoso en toda la república, y aceptables en pago de toda clase de impuestos, menos en la aduana, en donde la mitad de los derechos se podían abonar en esos billetes. A esta sazón debía el gobierno nacional la suma de \$75,294,103, en adición al susodicho empréstito, y quedó estipulado en el contrato que á empezar desde el 1º de Noviembre, de 1875, el gobierno abonaría al banco no menos de una dozava parte del total de los ingresos aduanales hasta quedar liquidada toda la deuda y sus intereses. Durante los tres años que terminaron en Diciembre de 1876 la situación financiera de la república fué sumamente aflictiva. El oro estaba á un premio muy elevado, aunque muy poco se usaba en el comercio, y el papel moneda estaba caro y escaso. Pero dificultosos como fueron esos años se disminuyó considerablemente la deuda pública. Al fin de 1877 la deuda era como sigue: Empréstitos de Londres, \$38,000,000; deuda interior, \$21,279,549; deuda flotante, \$1,988,253; total, \$61,277,802. La situación financiera era en Julio 1º de 1881, la siguiente: Deuda extranjera, \$78,935,000; deuda interior, \$31,950,000; papel moneda, \$36,250,000; total, \$147,135,000. Esta suma no incluía \$5,250,000, que debía la ciudad de Buenos Aires, y de que se hizo cargo el gobierno, cuando la ciudad quedó reconocida como la capital de la federación; ni \$16,000,000 de garantías de caminos de hierro, de las cuales era el gobierno responsable en una parte; ni incluye las deudas interiores de las provincias de Buenos Aires y otras, por las cuales no tiene el gobierno responsabilidad alguna. En Marzo de 1882, se negoció en Londres un nuevo empréstito para Buenos Aires, por la suma de \$20,000,000, al 6 por ciento, emitido á 93, destinado en parte á consolidar las deudas existentes. En Setiembre de 1882, se hizo en Londres un segundo empréstito para Buenos Aires, por \$4,025,000. Otro empréstito más, para el ferrocarril de Buenos Aires y el Pacífico, ascendió á \$7,500,000. A principios de 1886 se efectuó otro empréstito, por \$20,115,000 á 8 $\frac{1}{4}$  de interés, devengando los bonos 6 por ciento de interés. La situación financiera, al fin de 1885-86, era así:

Deuda extranjera.....	\$ 75,513,000
Deuda interior.....	46,664,000
Deuda flotante.....	26,601,000

Total.....\$148,778,000

La deuda pública en Marzo 31 de 1887, era, según el estado oficial, como sigue:

Deuda extranjera.....	\$ 93,883,862
Deuda interna.....	53,908,294
Deuda flotante.....	7,987,880

Total.....\$155,780,036

Según el último informe de la secretaria del crédito público, el monto de las deudas internas y externas de los gobiernos nacional y provinciales en 30 de Diciembre de 1886, era \$296,821,379. Sin embargo, el porvenir del país promete mucho. Los recursos en todos los ramos de la agricultura crecen con tanta rapidez que las exportaciones prometen exceder pronto á las importaciones, quedando así la balanza del comercio en favor de la república. Los recursos minerales y de los bosques están todavía por desarrollar, y no está distante el día en que contribuirán á aumentar la riqueza nacional. El país disfruta de la paz, y hay fundados motivos para creer que la experiencia ha hecho comprender al pueblo los males que acarrearán las revoluciones. Si el gobierno logra mantener la paz en el interior y con sus vecinos, y es ménos pródigo en sus gastos, no hay motivo para abrigar serios temores por razón de la deuda pública.

La república del Uruguay obtiene sus rentas de dos fuentes, á saber, derechos de aduanas, incluso los de puertos, y un impuesto sobre las propiedades, siendo aquellos el principal recurso para hacer frente á las atenciones del erario. Reconoce la república una crecida deuda, mucha parte de la cual se debe en el extranjero. Los siguientes datos darán una idea completa de la condición de la hacienda.

Para el año fiscal 1876-77 se estimó la renta en unos \$9,000,000; para 1874, \$8,739,131; y para 1873, \$9,904,617. El gasto por 1876 se estimó en \$4,552,571, y por 1873 en \$5,902,350, ambas sumas exclusivas de los pagos por cuenta de la deuda nacional. Los presupuestos para 1879-80 fueron, renta, \$8,869,000; gasto, \$8,748,654; para 1880-81, renta, \$7,800,000; gasto, \$7,857,275; pero el gasto realmente excedió á la renta en \$1,015,428: más de la mitad del gasto fué por cuenta de la deuda pública. La legislatura había dado una ley autorizando la emisión de billetes de tesorería hasta la suma de \$2,000,000, con interés al 4 por ciento, para cubrir los déficits de 1879 y 1880. Continuaron siendo mayores los gastos que las entradas por algunos años hasta el de 1884 inclusive. La siguiente tabla presenta una condición mas favorable:

Años	Renta	Gastos
1885	\$12,378,689	\$11,529,491
1886	13,385,000	13,365,107
*1887	13,944,200	13,018,500
1888	14,739,000	13,382,800

Al principio de 1875 la deuda nacional ascendía á \$48,692,264, de cuya suma \$25,656,554 eran de deuda interna; \$14,874,569 de deuda extranjera, y \$8,121,150 de deuda internacional. La república debía en 1880, en el exterior, \$3,462,520, y en el interior \$3,812,650, exclusiva de una deuda flotante de \$1,000,000. En los últimos años el gobierno ha emitido billetes del valor nominal de \$15,000,000 al importe que ya existía. El 1.º de Setiembre de 1883 la deuda extranjera era de \$60,672,693. Se llevó á efecto un plan de nificación bajo el cual la deuda pública era en 2 de Enero de 1886, como sigue: Deuda unificada \$54,576,500; deuda internacional, \$3,812,740; Deuda en favor de las compañías de caminos de hierro \$3,450,955 total \$62,339,195. En Noviembre del mismo año la república estaba en una condición nada satisfactoria, pues los intereses

sobre la deuda pública excedían de \$5,000,000. El gobierno se vió tan apurado que tuvo que pedir á los particulares y á los bancos los fondos con que atender á sus necesidades. I á pesar de eso en ménos de seis meses más de una docena de compañías pidieron el privilegio de establecer un banco nacional en Montevideo con un capital desde \$10,000,000 hasta \$20,000,000, y en Setiembre, 1887, el competidor preferido ya estaba operando con un capital de \$10,000,000, habiéndose suscrito una cantidad diez veces mayor de la que se necesitaba. Se organizaron también otros bancos con capitales de \$10,000,000, \$7,500,000, y \$5,000,000. Además, varias compañías extranjeras han ofrecido tomar \$20,000,000 de la deuda del estado á ménos interés del que jamás se había tenido que pagar. La deuda total en Enero 1.º, 1887, montaba á \$72,205,722, devengando los bonos unificados interés al 5 por ciento al año, y estando sujetos, igualmente, á un medio por ciento para acumular un fondo de amortización desde Enero 1.º de 1884. El tanto del cambio se fijó en \$4.70 la libra esterlina. A la faz de un estado de los negocios como el que se ha descrito, las propiedades de todas clases, incluso las seguridades del gobierno, subieron extraordinariamente de precio. La mayor parte de los capitales vino de Inglaterra y de Buenos Aires. Todo esto á la vista de los hechos que el Uruguay tenía solamente 700,000 habitantes, y una área de 76,000 millas cuadradas. El valor de la propiedad real y de los animales se estimó en unos \$296,870,115. Este avalúo se ha tenido como muy bajo. Para el servicio de la deuda pública en 1888 se destinó la cantidad de \$5,339,000.

La mayor parte con mucho de la renta del Paraguay procede de los derechos de la aduana. Los otros recursos son comparativamente exigüos. La república gime bajo una deuda muy pesada, resultante de la guerra que sostuvo en 1865-70 contra las fuerzas combinadas del Brasil, y las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay. Las cantidades que se le exigieron por vía de indemnización jamás podrá pagarlas.

La renta de 1876 se dijo ser \$295,564; de 1877, \$295,570, con un gasto de \$228,650, quedando un sobrante de \$66,920; en 1878 y 1879 la renta fué \$216,000 y \$320,000 respectivamente; en 1881, renta \$420,000; gastos de 1882 calculados en \$312,425. En 1884 la renta fué \$839,970, de cuya suma \$673,008 provinieron de las aduanas; los gastos fueron \$803,285. La renta en 1885 se dijo oficialmente haber llegado á 1,437,000 pesos y el gasto computado 1,367,923 pesos; la renta por 1886, 1,531,802 pesos; el gasto, 1,377,756 pesos; renta estimada para el año fiscal 1886-87, \$73,241 pesos, y el gasto \$23,580 pesos. Los derechos de aduana en 1887 se calculó que rendirían 600,000 pesos. Se verá, pues, que la renta ha aumentado considerablemente de algunos años á esta parte, mientras que el aumento en los gastos ha sido moderado. Parece que ni la yerba maté ni los extensos y valiosos bosques rendían ninguna renta porque el gobierno no pudo ejercer la vigilancia necesaria para poner fin á los robos que se hacían en gran escala.

Paraguay estuvo libre de deuda hasta 1871. Reconoció en los tratados que tuvo que celebrar con los vencedores una deuda de \$200,000,000 á favor del Brasil, otra de \$35,000,000 á favor de la República Argentina, y \$1,000,000 á favor del Uruguay; total de la indemnización de guerra, \$236,000,000. El Uruguay, sin embargo, ha renunciado en favor del Paraguay su parte de la indemnización. En 1871 y 1872 el gobierno contrató dos empréstitos en Londres por valor nominal de £1,000,000 y £2,000,000, respectivamente, emitidos á 80, con 8 por ciento de interés anual sobre las sumas nominales. Se dice que del segundo empréstito solo \$720,000 entraron en la tesorería paraguaya. Los pagos de intereses y de fondo de amortización cesaron en 1874, y no se han hecho ningunos por muchos años. La verdad es que los pagos se hicieron anteriormente de los fondos procedentes de los empréstitos. Según un estado oficial la deuda en 1882 era como sigue:

Deuda interior.....	\$642,665
Deuda exterior con intereses.....	17,285,805
Varios.....	81,595

Total.....\$17,961,065

Incluyendo esta suma los empréstitos extranjeros, y las indemnizaciones de súbditos brasileños; estas últimas con los intereses montan á \$9,876,460. La cantidad pendiente de los empréstitos hechos en Londres en 1883 era de \$7,527,000 con intereses atrasados por igual cantidad en 1885. Bajo un arreglo celebrado con los tenedores de bonos de Londres, Diciembre, 1885 quedó la deuda extranjera reducida á \$4,250,000 con interés de 2 por ciento los primeros cinco años, 3 por

ciento los cinco siguientes, y 4 por ciento en adelante. Se proveyó para un fondo de reserva de medio peso por ciento que comenzaría á ser efectivo después del décimo año. La deuda interior ha sido rebajada á \$331,730. La reducción de la deuda interior se efectuó por medio de las ventas de tierras públicas, y del fondo de amortización que se creó agregando 10 por ciento á los derechos sobre importaciones.

En Bolivia como la mitad de la renta procede de un impuesto que pagan los indios; la otra mitad la forman los derechos sobre importaciones y exportaciones, y los productos de las minas y otras propiedades del estado. El país reconoce una deuda extranjera, y otra en el interior que juntas ascienden á unos \$30,000,000.

No se publicaron estados oficiales por muchos años antes de 1873. En el presupuesto de 1873-74 se calcularon las entradas de todos los ramos en \$2,929,574; para 1875, renta, \$2,929,574, y gasto, \$4,505,504; entradas para 1880-81, \$3,465,790; y gastos en 1878-79, \$4,505,504, y en 1880-81, \$4,799,225. Los ingresos de 1880-81 incluyeron \$600,000, producto de un empréstito. Parece que no produjeron nada los depósitos de salitre. Entradas en 1883-84, \$2,344,796; en 1884-85, \$2,950,139; en 1885-86, \$3,766,425; gastos en 1885, \$1,477,115. La renta para el año fiscal de 1887-88 se estimó en 3,655,790 bolivianos, y el gasto en 4,599,790 bolivianos.

En 1887-88 la deuda interior monta á \$21,500,000 incluyendo un empréstito forzoso levantado en 1879 para la guerra contra Chile. La deuda extranjera se contrató en Inglaterra en 1872 hasta la suma de \$3,500,000 á 68 con 6 por ciento de interés. La república no recibió en realidad sino una pequeña parte de esa suma. El empréstito se efectuó con la mira de destinar su producto á la construcción de un camino de hierro que pusiera á Bolivia en comunicación con el océano, lo cual no se llevó á cabo. Este negocio ha dado lugar á lo que puede llamarse un litigio sin fin en Londres. Las dos deudas ascendían en Junio, 1873, á unos \$30,000,000.

Las rentas del Perú proceden de los siguientes arbitrios: productos de las aduanas; contribución de 5 por ciento sobre la renta anual computada de las fincas rurales y urbanas; licencias; impuesto de 5 por ciento sobre toda propiedad movable; papel sellado y estampillas; impuesto sobre minas, esto es, 15 soles semi-anualmente por cada mina denunciada; productos del correo; ventas de naipes etc.; alcabalas sobre herencias, etc.; derechos eclesiásticos; alcabala sobre alcohol y brandis peruanos que se envien á Bolivia; portazgos; legalización de documentos; derechos sobre privilegios concedidos; impuesto sobre consumidores de tabaco (no se cobra); contribución personal, á razón de 4 soles de plata en la costa, y 2 soles en el interior. Además de lo dicho, entran los productos de ferrocarriles y telégrafos del estado, ventas de guano, etc. Antes de la guerra con Chile, Perú derivaba sus rentas enteramente de las aduanas y de la venta del guano y salitre; pero después de esa lucha desastrosa por la cual se perdieron los depósitos de guano y nitrato, ha tenido que recurrir á los arbitrios arriba mencionados. Aún antes de la guerra la tesorería tenía un déficit cada año, no siendo la renta suficiente para hacerle frente á las enormes obligaciones que el gobierno había contraído para obras públicas, incluyendo un ferrocarril á la cumbre de los Andes, además de pagar intereses sobre su crecida deuda en el exterior y en el interior.

La renta de 1873-74 fué \$62,753,903; la de 1875-76 se estimó en \$64,254,817; los gastos en 1873-74 fueron \$65,509,836; los de 1874-75 se computaron en 175,656,000. La renta desde Octubre 23, 1883, hasta Diciembre 31, 1884, fué \$7,003,361 en moneda de plata, \$242,958 en papel moneda; el gasto \$7,959,982 en plata, y \$905,907 en papel. La renta en 1884 fué 6,268,366 en soles de plata, y 822,501 en soles de papel; el gasto, 6,003,163 soles de plata; renta en 1885, 7,589,751 soles de

plata y 4,175 soles de papel; gastos, 7,633,982 soles de plata. El presupuesto calculó en 1886 la renta para cada uno de los años 1887 y 1888 en 8,062,285 soles de plata, y el gasto, en 6,760,866 soles de plata. Las partidas que habian de entrar á constituir la renta, serian derechos de aduanas 4,255,900 soles; derechos del tabaco, 350,000 soles; contribución personal, 1,100,000 soles; derechos del tabaco, 350,000 soles; estampillas, y papel sellado, 288,135 soles; contribución sobre bienes raíces, \$61,531 soles.

La deuda interior del Perú en Octubre, 1880, se estimó en \$35,000,000; la extranjera en \$245,000,000. No se han pagado intereses sobre la deuda extranjera desde 1876, cuando montaba á \$162,511,919. Se hizo en 1882 un arreglo con Chile, por el cual una parte de los rendimientos de los depósitos de guano debía destinarse á pagar los intereses á los tenedores de bonos, y se remitió una pequeña suma á Inglaterra en 1883; pero hasta 1887 no se había llegado á ningún arreglo definitivo. Los intereses atrasados del Perú en 1886 eran \$8,439,200. El cómputo de la deuda pública en 1884 exhibió un total de \$20,000,000, además de la cantidad de papel del gobierno que estaba en circulación que era de \$70,000,000.

Las rentas de Chile las forman en su mayor parte los derechos que cobran las aduanas, á los cuales hay que agregar un impuesto *per capita*, que en 1876 era \$3.70 contra \$2.38 en 1863, y \$1 40½ en 1833; y los productos de varios arbitrios, incluso los monopolios, rentas de correos, rendimientos de ferrocarriles, telégrafos, etc. El país tiene que sobrellevar la carga de crecidas deudas, tanto en el exterior como en el interior, que entre ambas forman un total de cerca de \$90,000,000, ó sean \$36 por cabeza de la población.

La siguiente tabla exhibe el aumento que han tenido las rentas en los 45 años que mediaron entre 1831 y 1875.

Año	Importe	Año	Importe
1831	\$1,517,538	1854	\$ 5,946,217
1832	1,652,714	1855	6,287,526
1833	1,770,761	1856	6,503,867
1834	1,922,966	1857	6,419,143
1835	2,003,421	1858	5,961,774
1836	2,075,053	1859	6,264,165
1837	2,582,462	1860	7,494,751
1838	2,275,427	1861	5,850,821
1839	2,386,952	1862	6,287,155
1840	2,946,247	1863	6,700,659
1841	2,767,188	1864	6,574,918
1842	3,074,576	1865	7,301,043
1843	3,001,230	1866	6,197,111
1844	3,307,169	1867	9,756,838
1845	3,223,039	1868	10,694,974
1846	3,623,918	1869	11,484,806
1847	3,714,079	1870	11,537,781
1848	2,860,696	1871	11,681,032
1849	4,135,286	1872	13,590,410
1850	4,334,344	1873	15,256,532
1851	4,426,907	1874	16,609,183
1852	5,480,480	1875	16,440,000
1853	5,552,485		

O incluyendo el último plazo del empréstito de 1873, \$10,440,000, de los cuales \$8,000,000 provinieron de las aduanas.

La renta por 1876 fué \$23,492,450 (Inclusos un saldo de \$947,775 del año 1875, y \$7,184,523 de entradas extraordinarias).

Año	Importe	Año	Importe
1877	\$16,805,880	1880	\$16,430,000
1878	20,443,977	1881	16,920,000
1879	15,896,568	1882	24,310,000

El mensaje del Presidente Pinto al congreso chileno en Junio 1º de 1881, suministra el informe mas digno de confianza sobre el estado de la hacienda. Las entradas, ordinarias y extraordinarias, para 1880, fueron \$43,992,584, y los gastos se aproximaron á \$43,123,829; estos ultimos no se pudieron averiguar definitivamente, por cuanto quedaban todavía pendientes muchas cuentas que se abrieron con motivo de la guerra (con Perú y Bolivia), cuyos montos no se conocian con exactitud, como por ejemplo, los de gastos hechos por la legación en Francia en la compra de pertrechos de guerra. La renta ordinaria para el año aludido fué de \$27,992,584, mientras que la renta total de 1879, ordinaria y extraordinaria, no pasó de \$27,693,987. En la renta de 1880 se incluyeron \$2,500,000, procedentes de la redención de anualidades, y \$4,000,000 de las ventas de nitrato hasta Octubre 2, de 1880; despues de esa fecha esta última fuente de renta fué reemplazada por un derecho de exportación, que aunque igual en el importe, era de mas fácil cobranza. El presidente se refirió á los depósitos de nitrato en Tarapacá que en ese tiempo se explotaban por cuenta del gobierno chileno. La explotación de los depósitos de guano—quitados tambien al Perú—se había retardado por causa de la escasez de brazos, y las operaciones en ese abono habían sido, de consiguiente, limitadas. Despues de manifestar que los rendimientos de las aduanas en 1880 habían excedido á los de 1879, el presidente atribuyó el aumento á nuevos mercados, y mayor producción, y el consiguiente desarrollo del consumo. El presidente agregó que se habían abierto las aduanas en los territorios ocupados por las tropas chilenas, con la mira de que la misma guerra allegase recursos para su sostenimiento hasta donde lo permitiera el mal estado de los negocios en esas regiones, y de este modo rebajar los gastos de la nación á los requerimientos de una situación normal, teniendo en cuenta el aumento gradual de la renta, y los recursos sacados del país conquistado, junto con los que se habían de obtener con la ocupación permanente del territorio araucano.

La renta para 1882 se estimó en \$15,000,000, y para 1883 en \$17,500,000, procediendo el 40 por ciento de los derechos de aduanas. Segun el informe de Junio 1º, de 1886, había un saldo en tesorería, el 1º de Enero de 1885, de \$6,902,164, y la renta en 1885 fué \$36,580,000, con una entrada extraordinaria de \$22,000,000. En 1886 los ingresos ordinarios fueron \$37,116,070 con renta extraordinaria de \$13,996,187, y saldo por 1885 de \$14,652,332, haciendo un total para el año de \$65,764,389. En 1887 los ingresos ascendieron á \$35,064,350. La renta para 1888 se computó en \$39,000,000. Los siguientes fueron los egresos de la tesorería desde 1875 inclusive: 1875, estimados, \$17,185,076; 1876, \$20,685,139; 1877, \$18,822,810; 1878, \$21,375,728; 1879, \$15,247,210; 1880, \$15,375,305; 1881, \$17,077,720; 1882, \$25,572,855; 1883, \$40,037,973; 1884, \$44,874,666; 1885, \$44,284,704; 1886, \$45,050,235; para 1887 se estimó en \$34,097,324; y para 1888, gastos ordinarios y extraordinarios, \$39,615,770.

Segun el estado oficial de Enero 1º, de 1877, la deuda extranjera montaba á \$38,809,000, comprendiendo siete empréstitos á interés que variaba desde 3 á 7 por ciento; y la deuda interior \$10,780,875 á interés que variaba desde 3 hasta 8 por ciento. Inclusa en el total de \$49,589,875 estaba la deuda de los ferrocarriles montante á \$33,843,000; interés anual sobre él, \$3,405,419; la deuda interior, \$53,500,000. Parte de esta deuda devenga interés desde 3 hasta 7 por ciento, á la vez que hay un fondo de amortización de  $\frac{1}{2}$  por ciento y 4 por ciento. La deuda total era \$60,430,329 en 1º de Enero de 1885; desde entonces se pagó el empréstito de 1878, \$3,350,000. El gobierno canceló anualmente \$1,500,000 de papel moneda, abrigando la intención de continuar la cancelación hasta que no quedase circulando más de \$16,000,000 en papel; otro tanto de plata se tuvo en reserva para resumir los pagos en numerario de plata. La deuda pública en los primeros meses de 1887 era como sigue: exterior, \$34,601,270; interior, \$49,223,429; total, \$83,824,699. La deuda extranjera es pagadera en oro, lo mismo que los intereses; y fué consolidada en 1886 por Rothschild é Hijos al  $\frac{4}{2}$  por

ciento de interés, con  $\frac{1}{2}$  por ciento para fondo de amortización. Chile ahorra con esta operación unos \$472,000 al año. La deuda interior está representada en papel moneda, de la cual \$6,786,825 forman la cantidad de bonos redimibles, \$16,345,688 la redención de censos, cuya deuda es irredimible, y \$26,057,916 el papel del gobierno en circulación. Del papel de circulación autorizado por ley solo circulaban \$16,000,000, y se decretó su reducción gradual. La depreciación del papel fué tal que \$1.00 á \$2 equivalían á \$1 en oro. La deuda extranjera se aumentó con otro empréstito por valor de \$1,113,781, ó cosa de \$5,568,905 contratado en Octubre de 1887. Los pagos por cuenta del fondo de amortización de la deuda exterior que se habían suspendido en 1º de Mayo de 1879, al estallar la guerra con el Perú, se reasumieron en Julio de 1885. Chile convino tambien con los tenedores alemanes é italianos de los bonos del nitrato emitidos por Perú, sobre la base de solventar estos bonos de \$185 á \$105, quedando aquellos satisfechos con el arreglo.

El principal recurso con que cuenta la República Dominicana para cubrir sus atenciones, es el de los derechos que cobran las aduanas sobre las importaciones. El gobierno se ve recargado con una fuerte deuda en Europa, y con otra ménos pesada en el interior.

La renta total en 1872 fué \$772,685; la de 1882 se estimó en \$1,500,000, y el gasto en la misma suma poco más ó ménos; los ingresos para 1883 se computaron en \$1,750,000, siendo el 40 por ciento de derechos de importación; para 1884 el ingreso montó á \$3,582,720, de cuya suma la mitad provino de préstamos ó adelantos; los gastos en el año montaron á \$3,582,720; para 1883 la renta se computó en \$1,409,566, y el gasto en solo \$787,164; para 1886-87 la renta se dijo oficialmente haber sido \$1,649,577, incluso un saldo de \$108,608, que quedó del año anterior. En 1870 la república debía \$1,665,831 en el interior; estaba recargada, además, con una deuda extranjera de \$757,700 contraída en Londres en 1869, que á fines de 1872 había quedado reducida por un fondo de amortización á \$722,700. Se tiene entendido que el gobierno no recibió más que de \$33,000 á \$50,000 del empréstito, y repudió el resto en 1872. En 1885 hubo alguna esperanza de arreglo en Londres, aceptando los tenedores de los bonos el 10 por ciento en nuevos bonos por valor de \$261,561 que debían reemplazar á los bonos anteriores; devengando los nuevos interés al 4 por ciento el primer año, 5 por ciento el siguiente año, y 6 por ciento hasta que venciesen los bonos; estos bonos eran de recibirse en pago de tierras y minas del gobierno. En Mayo 1º de 1885, la deuda interior ascendía á \$1,835,081. En Enero, de 1886, reconoció el gobierno una deuda interna de \$1,350,702, y otra internacional de \$195,252. Segun un estado del consejo de tenedores extranjeros, la deuda dominicana montaba en 1887 á \$714,300 con intereses vencidos que sumaban \$621,441. Las negociaciones para la cancelación emitiendo nuevos bonos se iniciaron hácia fines de 1886, pero nada definitivo se había conseguido al concluir el año de 1887.

La república de Haytí deriva sus rentas de los derechos de importación y de puertos, de la alcabala, y de otros arbitrios de menor importancia. El gobierno reconoce deudas crecidas en el interior como en el extranjero.

En 1870 se estimó la renta en 40,000,000 de gourdes equivalentes á \$2,500,000, y el gasto en el doble de esa suma. Las sempiternas guerras civiles han acarreado tanta confusión y desorden que la condición financiera del país no se puede saber sino por medio de cómputos. La renta se presume haber sido en años recientes unos \$4,500,000 anuales, y los gastos se calculan en \$7,000,000; el gasto de 1881-82 se estimó en \$4,478,546. La renta para 1885-86, aparte de unos \$2,400,000 para amortización é indemnizaciones extranjeras, se computó en 4,024,466 piastras. Los cómputos del presupuesto para 1886-87 presentaron un gasto de 4,143,223 piastras, con una renta especial de 5,281,285 piastras, siendo 1,108,761 piastras por intereses, etc.

Hay una gran deuda flotante que resulta de la acumulación de papel moneda emitido por varios gobiernos, especialmente desde 1853 hasta 1855, habiendo sido la emisión anual \$4,500,000. Este papel, que montaba en 1872 á \$800,000,000 se ve sumamente depreciado, fluctuando desde 155 hasta 350, ó mas por ciento. Durante la guerra civil no valía casi nada. En 1873 ideó el gobierno un proyecto para redimir el papel moneda, pero no tuvo efecto, por haberse fijado el precio del cambio en 300 cuando el valor real era \$2.59 en papel por uno en plata. Otro plan, aumentar los derechos, ya demasiado altos, sobre las importaciones y exportaciones, causó muy mal efecto. No es fácil de creer que el

gobierno perciba nunca más de la mitad de los derechos. El país debe grandes sumas á Francia é Inglaterra. La deuda extranjera consiste en un empréstito de 11,943,840 francos, contratado en París en 1825 y de otras obligaciones contraídas en Francia montando la totalidad á 32,049,840 francos. No se ha pagado los intereses de esta deuda en muchos años. No obstante el gobierno, en 1875, tuvo la fortuna de contratar un nuevo empréstito en el extranjero por 83,453,000 francos con el propósito, según se dijo, de cancelar las antiguas deudas, y dedicar lo restante á la construcción de dos caminos de hierro. Desde 1881 ha estado funcionando el banco de Hayti con un capital de como 4,000,000. Este banco está facultado para emitir billetes, pero sin que estos excedan de tres veces el numerario que tenga en caja. Pero en 1884 y 1885 decretó el gobierno la emisión de 3,000,000 de plastras de papel moneda. La situación financiera se dijo ser en 1885 como sigue:

Saldo de la deuda francesa de 1825.....	\$307,884
Empréstito Dominique .....	7,200,000
Deuda interna.....	5,000,000
<b>Total.....</b>	<b>\$12,507,884</b>

Un estado oficial de 1887 hace la deuda extranjera \$4,320,000, y la interna \$9,180,000; total, \$13,500,000.

Las rentas de Cuba proceden de derechos sobre las importaciones y exportaciones, y de los derechos de puertos, que juntos se conocen bajo el título de rentas marítimas, y los impuestos internos, directos é indirectos, conocidos bajo el título general de rentas terrestres. Hay, además, las contribuciones municipales que se dedican á cubrir las atenciones de los municipios. Antes de estallar la revolución de 1868 las rentas habían llegado á unos \$26,000,000 anuales. Desde aquel año se han aumentado mucho los impuestos.

En el presupuesto para 1887-88 se estimó la renta en \$23,273,100, y el gasto en \$22,880,430. La siguiente era la situación financiera en Mayo, 1886:

Papel-moneda emitido durante la guerra de la revolución .....	\$36,588,506
Emisión de 1880 con hipoteca.....	62,250,000
Bonos de la aduana, de 1878.....	5,537,500
Bonos del 3 por ciento, con 1 por ciento para fondo de amortización.....	20,215,278
Anualidades.....	11,700,468
Deuda flotante .....	30,800,000
<b>Total.....</b>	<b>\$167,201,752</b>

En Mayo se contrató por cuenta de la hacienda de Cuba, por 85 años, en Europa un empréstito de 170,000,000 de pesetas ó francos á 87 menos 3 por ciento de comisión, garantizando el gobierno de España los bonos (340,000 de 500 pesetas cada uno). Los bonos se colocaron sin dificultad.

Puerto Rico tiene una renta que procede de derechos de aduanas, alcabalas, papel sellado, é ingresos de correos, telégrafos, y otros arbitrios.

La renta en 1878 fué \$3,704,480, de cuya suma \$2,500,000 fueron de renta marítima. El gasto llegó á \$3,802,175, de los cuales, \$1,498,470 y \$67,830 se invirtieron en el sostenimiento, respectivamente, del ejército y de la marina, y \$956,866 para los ramos civiles.

El gobierno de los Estados Unidos deriva sus rentas de las siguientes fuentes, á saber: Derechos sobre las mercancías importadas; impuestos sobre espíritus destilados y fermentados, y tabaco; impuestos sobre bancos nacionales; ventas de tierras públicas; utilidades en la acuñación de moneda; derechos de puertos y consulares; ferrocarriles del Pacífico, intereses y fondo de

amortización; medidas de tierras públicas; ventas de propiedades del gobierno; fondo de inmigración; rentas del distrito de Columbia, que es el distrito federal en donde se halla la capital de la república; y arbitrios misceláneos. El egreso consiste en los gastos del gobierno, relaciones extranjeras; relaciones con las tribus de indios, y el sostenimiento de las mismas; pensiones de militares inválidos, viudas y huérfanos; el sostenimiento del ejército y de la armada; y una multitud de otras atenciones, que incluyen los faros, observatorios, etc.; los gastos del distrito federal, intereses sobre la deuda pública, y fondo de amortización. La nación reconoce una deuda muy crecida, pero sus recursos son más que suficientes para hacer los pagos según se vayan venciendo los bonos, y aún para recoger de tiempo en tiempo grandes porciones de la deuda ántes de que hayan llegado á su vencimiento. Todos los bonos del gobierno están á un premio subido. Los diversos estados, condados, poblaciones, ciudades etc, tienen también sus deudas locales, que en su conjunto montan probablemente á \$1,100,000,000. La deuda nacional se calcula ser de \$25 por cabeza de la población. No hay contribuciones directas para las atenciones federales, pero la propiedad real y personal paga impuestos en los estados. El avalúo de las propiedades, según aparece en la estadística formada en 1880 fué \$43,642,000,000; pero el superintendente de la estadística no dió mucho crédito á estos guarismos. La cantidad de bienes sujetos á impuestos tanto reales como personales, según los avalúos hechos en 1886 fué de \$21,387,437,837; la mayor parte de los datos sobre los cuales se fundan estas cifras son por 1886, pero los otros son por 1884-85.

Las tablas siguientes dan á conocer las rentas y gastos del gobierno de los Estados Unidos en los diez años desde 1878 hasta 1887.

Años que concurren en Junio 30	Renta	Gastos
1878	\$257,763,878	\$236,964,327
1879	278,827,184	266,947,883
1880	333,526,610	267,642,958
1881	360,782,292	250,712,887
1882	403,525,250	257,981,440
1883	398,287,581	265,408,138
1884	348,519,869	244,126,244
1885	323,690,706	260,226,935
1886	336,439,727	242,483,138
1887	371,403,277	267,932,180

Estas sumas no incluyen empréstitos, fuera de los intereses, ni premios en conexión con la deuda pública.

Los siguientes guarismos explican el rendimiento de las principales fuentes de la renta, y las partidas de gastos, todo para 1887: Productos de las aduanas, \$217,286,893; renta interior, \$118,823,391; ventas de tierras públicas, \$9,254,286; utilidad en la acuñación de moneda, \$8,929,252; derechos consulares, \$3,301,647; é impuestos sobre los bancos nacionales, \$2,385,851. Las partidas de gastos fueron: Lista civil, \$22,072,436; relaciones extranjeras, \$7,104,490, cuya suma incluye \$5,739,265 pagados á los reclamantes, en virtud del láudo en la cuestión de reclamaciones por daños que infrió el Alabama; indios, \$6,194,523; pen-

siones, \$75,029,102; ejército, \$38,561,026; marina, \$15,141,127; misceláneos, \$52,002,648; distrito federal, \$4,085,261; intereses sobre la deuda, \$47,741,577; y fondo de amortización, \$47,963,248.

La totalidad líquida de las rentas ordinarias del gobierno desde Marzo, de 1789 hasta Junio 30, de 1887 (exclusive de empréstitos) ha sido \$10,300,347,549. El gasto total en el mismo tiempo (incluyendo intereses sobre la deuda nacional) \$11,679,035,426.

La deuda pública en 1835 era \$37,733; y en 1848, al fin de la guerra de México, \$47,644,862. En 1860 era \$64,842,288; entonces sobrevino la guerra seccional entre los estados del norte y del sur; la deuda en 1866 llegó á \$2,773,236,174; estos guarismos expresan el maximum; desde aquel tiempo ha venido disminuyéndose, hasta que en 1886 solo era de \$1,303,170,460. Durante el año que terminó el 30 de Junio de 1887, la suma disponible para disminuir la deuda era \$17,926,815, que incluía el fondo de amortización y la redención. La siguiente tabla presenta el importe de la deuda nacional en 1º de Julio, por varios años desde 1860:

Años	Deuda	Años	Deuda
1860	\$ 64,842,288	1882	\$1,918,312,994
1866	2,773,236,174	1883	1,884,171,728
1877	2,206,301,392	1884	1,830,528,923
1880	2,120,415,370	1886	1,769,529,741
1881	2,069,013,569	'87 Dic. 1	1,675,816,660

#### Estado de la Deuda de los Estados Unidos, Enero 1º, 1888.

##### DEUDA QUE DEVENGA INTERÉS.

Carácter de la emisión	Acta que la autoriza	Fecha del vencimiento	Períodos del interés	DEUDA EXISTENTE		
				Regist'da pesos	Cupones pesos	Total pesos
4½ de 1891....	1870 y 1871	Set. 1, 1891	Q.-M	191,956,050	38,588,550	230,544,600
4s de 1907.....	1870 y 1871	Julio 1, 1907	Q.-J.	620,181,650	112,310,450	732,492,100
4s, cts. ref.....	Feb. 25, 1879	.....	.....	.....	.....	151,530
3s, fd p. mar'a	Julio 23, 1868	.....	.....	.....	.....	14,000,000
Bonos emitidos á ferrocarriles del Pacífico....	.....	.....	.....	64,623,512	.....	64,623,512
Total de la deuda que devenga interés.....				876,711,212	150,899,000	\$1,041,761,742

Sobre las emisiones que preceden hay un total de \$1,662,617 de intereses vencidos que no se han cobrado. El total de intereses corrientes devengados hasta la fecha, es \$10,339,134.

##### DEUDA SOBRE LA CUAL HAN CESADO LOS INTERESES DESDE SU VENCIMIENTO.

Hay un total de deuda pendiente ya vencida, que nunca se ha presentado á cobrarse, de \$3,163,955, principal, y \$178,392, intereses.

##### DEUDA QUE NO DEVENGA INTERÉS.

Carácter de la emis'n	Acta que la autoriza	Importe
Primeros vales al con.	Julio 17, 1861; Feb. 12, 1862.....	\$ 57,105
Vales de curso forzoso	Feb. 25, 1862; Julio 11, 1862; Marzo 3, 1863..	346,682,016
Certif's de depósitos..	Junio 8, 1872.....	6,985,000
Certificados por oro...	Marzo 3, 1863; Julio 12, 1882.....	96,734,057
Certificados por plata	Febrero 23, 1878.....	176,855,423
Moneda menuda en papel.....	{ Julio 17, 1862; Marzo 3, 1863; Junio 30, 1864. }	\$15,318,148
Ménos cantidad estimada, perdido ó destruido, acta Junio 21, 1879.....	.....	8,375,934
Total de deuda que no devenga interés.....		6,942,214
Deuda total, que devenga interés ó no.....		\$634,254,815
Total de la deuda, principal é intereses hasta la fecha.....		Int \$ 12,180,193
Total efectivo en tesorería.....		1,691,360,705
Deuda, ménos existencia en caja, Enero 1, 1888.....		527,625,557
Deuda, ménos existencia en caja, Diciembre 1, 1887.....		\$1,225,598,402
Diminución de la deuda durante Diciembre, 1887.....		1,240,188,052
Efectivo en la Tesorería—Disponible para disminuir la deuda:		\$ 96,734,057
Oro en caja para cubrir los vales en circulación.....		176,855,423
Plata en caja para cubrir los vales en circulación.....		6,985,000
Vales de los E. U. para cubrir los certif's de depósito en circul'n		15,344,148
Efectivo para cubrir deuda vencida é intereses sin pagar.....		795
Moneda menuda.....		\$295,919,424
Total disponible para disminuir la deuda.....		100,000,000
Fondo de reserva para redimir los vales de los E. U.....		.....
Importe de lo que no es útil para disminuir la deuda:		.....
Moneda menuda de plata.....		\$24,327,528
Moneda mas pequeña.....		55,671
Certificados tenidos como efectivo:		24,383,289
De curso forzoso.....		130,000
Oro.....		31,010,394
Plata.....		6,339,570
Saldo líquido de la existencia en efectivo.....		37,479,964
Total efectivo en tesorería.....		69,842,879
Total efectivo en tesorería.....		\$627,625,557

##### BONOS EMITIDOS Á LAS COMPAÑÍAS DE CAMINOS DE HIERRO DEL PACÍFICO.

Junio 30, 1887	Suma Pendiente	Interés pagado por E. U.	Interés devuelto en fletes	Suma pagada en el fondo de reserva por las compañías	Saldo de interés pagado por los Estad. Unidos
Total.....	\$64,623,512	\$74,731,736	\$21,126,024	\$9,171,086	\$52,502,09

Los bonos de los ferrocarriles del Pacífico se emitieron, en virtud de las leyes de Julio 1º de 1862, y Julio 22, de 1864; son bonos registrados devengan 6 por ciento de interés en papel moneda, pagadero en Enero 1º, y Julio 1º, y vencen á los 30 años de su fecha.

El gobierno de las Bermudas obtiene la mayor parte de su renta imponiendo un derecho sobre las mercancías que se importan; le ayuda también el gobierno de la madre patria con una subvención de \$10,000 á \$12,000 anuales. Las islas reconocen una pequeña deuda pública.

El estado que sigue da á conocer la situación financiera hasta 1887, inclusive:

Años	Renta	Gastos
1872	*\$ 166,280	\$ 161,680
1875-86	1,695,705	1,707,520

Para 1887-88 la renta estimada fué \$147,495, y el gasto presupuestado, \$137,720. La deuda pública en 1887 era de unos \$45,070.

El grupo de las Bahamas saca igualmente su renta de lo que producen sus aduanas, á lo que se agregan otros arbitrios menores. Este gobierno está adeudado.

Los guarismos que se dan á continuación dan los ingresos y egresos, y el monto de la deuda de la colonia.

Años	Renta	Gastos
1870	\$ 237,650	\$ 242,990
1872	187,870	195,000
1873	220,265	213,685
1875-85	2,349,710	2,391,360

La deuda pública de unos \$218,930 pagada en los días de la guerra del sur, de los Estados Unidos, volvió á henchirse hasta \$270,810. Parece que había bajado á \$240,630 en 1884, pero en 1887 había subido á \$415,630.

La colonia de la Honduras Británica deriva como la mitad de su renta de los derechos de aduana, y la otra mitad de alcabalas, licencias, impuestos sobre tierras etc. El gobierno estaba libre de deuda en 1884; pero en los dos años que siguieron hubo déficits de consideración.

Renta total cobrada desde 1875 hasta 1886, inclusive.....\$2,759,544  
 Los gastos en el mismo período..... 2,843,564  
 Dejando un déficit de..... 84,020

Más de la mitad de la renta de Jamaica proviene de los derechos que cobran las aduanas sobre las importaciones; los otros arbitrios son: impuesto sobre aguardientes; productos de un ferrocarril perteneciente al gobierno, licencias, correos, etc. La isla tiene una deuda crecida.

Los ingresos y egresos han sido como sigue:

Años	Renta	Gastos
1871	\$2,175,000	\$2,110,000
1878	2,662,325	
1880*	*2,712,275	*2,791,175
1882	2,929,910	2,791,160
1883	2,972,370	2,740,860
1884	2,898,600	2,812,925
1885	3,061,990	2,887,095
1886	2,891,615	2,936,490

\*Estimada.

En 1887 la deuda pública de Jamaica era de \$7,393,950. De esta suma \$3,512,000 se emplearon en la compra del ferrocarril, y \$632,500 se invirtieron en el canal de Río Cobre. El costo de la colonia á la madre patria en 1867-68 fué \$724,750; el gasto ha disminuido de año en año. El costo de la posición militar en 1872-73 fué \$339,355, siendo la fuerza de 2000 hombres fuera de la milicia local. Desde que quedó separada la iglesia del estado cesó de incluirse esa partida en el presupuesto.

Las dependencias, Islas Turcas y Caímanes, tenían en 1885 una renta de \$36,310, y un gasto de \$35,380. La renta de las Caímanes es muy exigua, bastando apenas para cubrir los sueldos del secretario y del policía, los gastos de entretenimiento de algunos caminos, los de unas pocas escuelas, y algunas otras atenciones.

Las fuentes principales de la Confederación de las islas de Sotavento son los derechos de aduanas y la alcabala. El gobierno reconoce una deuda.

Las rentas y expensas aparecen en la siguiente tabla por 1886.

Isla	Renta	Gastos
Antigua.....	\$237,260	\$205,275
Montserrat.....	25,115	28,345
St. Kitts, Nevis, Anguilla.....	177,350	195,565
Dominica.....	76,190	78,295
Virgins.....	7,240	8,380

La deuda pública de la Confederación en 1887 montaba á \$168,875. Además de esa suma, Montserrat debía \$21,500, y Saint Kitts y Nevis \$63,500.

La renta de Barbados se deriva, principalmente, de los derechos sobre importaciones, los de toneladas y puertos, licencias, é impuestos sobre el aguardiente. La isla estaba libre de deuda en 1873, pero incurrió una en 1884, y casi la duplicó en 1887.

Renta percibida en 1873.....\$ 618,885  
 Gasto del mismo año..... 608,980  
 Renta desde 1875 hasta 1886..... 8,132,470  
 Gastos en el mismo período..... 8,109,115  
 La deuda pública en 1887 era..... 150,500

La confederación de las islas de Barlovento tiene las mismas fuentes de renta que las demás Antillas inglesas. También reconoce una deuda de alguna consideración.

Los ingresos y egresos de las islas que la componen, fueron en 1886 como sigue:

Isla	Renta	Gastos
St. Lucía.....	\$199,115	\$220,570
St. Vincent.....	152,885	156,580
Grenada.....	261,960	270,760
Tobago.....	44,070	47,645

El total de lo que debía el gobierno en 1887 era \$235,750. San Vicente, Grenada, y Tobago también tienen deudas propias.

La isla de Trinidad percibe una renta considerable por sus aduanas, además de los impuestos por licencias, sellos, etc., y de los productos de su ferrocarril; pero tiene también una deuda crecida.

La siguiente tabla muestra los ingresos y egresos desde 1882 hasta 1886.

Año	Renta	Gastos
1882	\$2,186,615	\$2,205,965
1883	2,291,770	2,322,150
1884	2,380,290	2,355,945
1885	2,146,535	2,219,605
1886	2,267,035	2,217,515

La deuda pública en 1887 era \$2,859,400.

La mitad de la renta de la Guayana inglesa procede de los derechos de importación; la otra mitad en su mayor parte de impuestos sobre vinos y licores, y licencias para la venta de licor al menudeo. Esta colonia reconoce también una deuda pública.

Las rentas percibidas desde 1875 hasta 1886 montaron en conjunto á \$24,988,045, y los gastos en el mismo período fueron \$24,902,300. Las rentas computadas para 1887 fueron \$2,812,500, y los gastos para el mismo año, igualmente por cómputo fueron \$2,877,045. La deuda pública ascendía en 1887 á \$2,233,500.

Antes de cerrar este punto de rentas, gastos, y deudas públicas, creo que no estará de más acompañar el parecer de los más afamados economistas sobre la cuestión de deudas.

Malthus opina que la deuda nacional está abierta á tres grandes inconvenientes: 1.º que coarta la producción por causa del gran peso de los impuestos; 2.º que causa perjuicio á las propiedades por la idea general que predomina de que la deuda es una carga muy pesada; y 3.º, la intensión de los males que resultarían de los cambios, cualesquiera que fuesen en los valores de la circulación. Malthus veía graves peligros en toda tentativa para hacer que desapareciera repentinamente la deuda pública, opinaba que sería prudente disminuirla gradualmente. El cancelarla con un golpe de pluma sería como un robo á mano armada; y el solventarla de repente arrojaría una gran masa de capital sobre el mercado, causando un desarreglo general en todos los negocios; faltarían las ganancias, y se atajaría el empleo del capital, hasta que por la emigración ó la destrucción no quedara en el país más de lo que sus circunstancias industriales requiriesen. Malthus reconocía que los tenedores de fondos forman un cuerpo de consumidores que no producen; pero que con su presencia dan un impulso á la industria que se perdería si cesaran de ser acreedores de la nación. Este estímulo no lo darán sino los acreedores del país que les es deudor. La desventaja que resulta de una deuda extranjera, á no ser que se haya incurrido en el desarrollo de legítimas mejoras materiales, es demasiado aparente para que sea necesario comentar sobre ella.

Mills, (J. S.), en su excelente obra sobre economía política, trata la cuestión en dos partes. En la primera parte (libro I. c. 5) discute si los gastos extraordinarios deben cubrirse con empréstitos, ó con impuestos extraordinarios, llegando á la conclusión de que los empréstitos no son mas onerosos que las contribuciones; porque aquellos se obtienen, no del capital productivo del país sino del capital atraído de afuera, ó del capital que no se hubiera ahorrado sino por la ventaja que ofrecía el empréstito. Pero cuando ambos,

esto es, los empréstitos y las contribuciones, recaen sobre el capital productivo, este último modo de allegar la suma necesitada, es el mas prudente, por la razón de que una vez pagado el impuesto ya no hay que pagar más; mientras que en el caso de empréstitos, hay que proveer todos los años para cubrir los intereses. Cuando los empréstitos del gobierno afectan al capital productivo, habrá un aumento en el precio del interés.

La segunda parte (libro V. c. 7) se ocupa del aspecto general de la cuestión. Los gastos de carácter provisional deben cubrirse con los recursos existentes; pero si el gasto se incurre con la mira de un beneficio ulterior, entonces es perfectamente justo imponer una parte de las cargas ó del costo sobre los que han de disfrutar del beneficio. Se ha dicho, en oposición al pago de una deuda nacional, que el pago de intereses no es una pérdida, sino un traspaso; pero esto deja indecisa la cuestión. Si los acreedores son extranjeros, no hay pérdida; si los acreedores son nacionales ó residentes en el país el traspaso, siendo obligatorio, no es una ventaja; perturba el comercio, desvía el capital de las industrias productivas; á lo que debe agregarse que la parte tomada de los contribuyentes por la cobranza de los gastos es una pérdida cierta.

Mills se ocupa también de los dos principales planes propuestos para solventar una deuda nacional; primero, una contribución general derramada entre todos los miembros de la nación, en la proporción de la riqueza de cada uno; segundo, un aumento de los impuestos, aplicando el sobrante al pago de la deuda. El primer plan lo declara inaplicable en la práctica, é injusto en sus acciones. El segundo plan lo acepta sujeto á modificaciones. Por medio de rebajas experimentales, deberán ajustarse los empréstitos de manera que se obtenga el mayor rendimiento con el menor costo; y todo el sobrante que resulte del incremento de la riqueza del país, deberá consagrarse á la disminución de la deuda, deshaciéndose primero de las porciones que se consiguieron bajo los términos mas onerosos.

Algunos economistas arguyen en favor de la deuda pública, por cuanto que proporciona un medio de emplear los ahorros de las clases menos ricas. Mills dice con justicia que esta necesidad disminuye más y más cada año. En verdad, esa necesidad ha sido llenada en muchas partes con ciertas medidas que el gobierno de la Gran Bretaña ha dictado por conducto de las administraciones de correos.

Ricardo entra de lleno en la discusión del asunto de deudas nacionales en su obra titulada *Principles of Political Economy and Taxation*, publicada en 1817, y en su *Essay on the Funding System*, contribuido al Suplemento de la *Encyclopædia Britannica*, sexta edición. En la obra primeramente nombrada mantiene el autor que el peso de una deuda se halla en el empréstito original mas bien que en el interés anual que hay que pagar, porque aquél se sacó del capital productivo de una nación. El se opone al sistema de empréstitos por la razones siguientes, á más de otras de menor entidad; 1.º tiene la tendencia á hacer á las naciones desarregladas en su hacienda; 2.º cuando una nación tiene que pagar anualmente una crecida suma por intereses,